

La Hora tuvo acceso al auto de procesamiento por la muerte de José Carrasco y otros opositores a Pinochet

JUEZA LUSIC: "LOS CUATRO FUERON EJECUTADOS COMO VENGANZA"

Los autores de los homicidios, señala la resolución, actuaron "asistiéndoles dolo común y planificando las distintas acciones y dividiéndose entre ellos el quehacer delictivo".

En la tarde de ayer, la ministra de fuero Dobra Lusic sometió a proceso a ocho ex agentes de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI), en calidad de coautores de los delitos de secuestro con homicidio de Felipe Rivera Gajardo, Gastón Vidaurrázaga Manríquez, José Carrasco Tapia y Abraham Muskatblit Eidelstein, todos ocurridos en septiembre de 1986.

Los procesados son el jefe de la División Antisubversiva Metropolitana de la CNI, Alvaro Corbalán Castilla; el segundo jefe de esa división, Iván Quiroz Ruiz; el encargado de neutralizar al FPMR, Pedro Javier Guzmán; el jefe de la Unidad Operativa encargada del MIR, Krantz Bauer Donoso; los agentes Jorge Vargas Bories, Víctor Muñoz Orellana y Hernán Vásquez Villegas, además del ex detective Gonzalo Maas del Valle.

Además, cinco de los ex agentes están procesados por la Operación Albania, investigación que realiza el ministro en visita Milton Juica.

La jueza Lusic despachó, además, órdenes de aprehensión en contra de Corbalán, Guzmán, Vargas Bories, Muñoz Orellana y Hernán Vásquez.

La magistrada logró establecer que "los cuatro secuestrados y homicidios fueron ejecutados como reacción de venganza por el atentado de que fue objeto la comitiva del entonces Jefe de Estado (...), hecho cometido horas antes de darse inicio a la



El cuerpo acribillado de José Carrasco fue encontrado en el lugar que muestra la foto. Arriba, el facsímil del auto de procesamiento en contra de los ex CNI.

serie de delitos".

La investigación también estableció que para cometer los secuestros, los autores debieron haberse concertado previamente, "asistiéndoles dolo común a todos, planificando las distintas acciones y dividiéndose entre ellos el quehacer delictivo".

Para consumar los delitos, agrega la magistrada, los comandos "contaron con plena libertad y capacidad para desplazarse en horas de toque de queda (...) con armamento de alto poder de fuego".

De las declaraciones de los procesados, además, "se desprenden fundadas presunciones para estimar que a todos cupo participación en los cuatro delitos, en calidad de coautores".

LO QUE DICE EL AUTO

La resolución de la ministra Lusic, a la que La Hora tuvo acceso, tiene 16 páginas y señala que de las pruebas recabadas durante 13 años de investigación se ha

podido concluir que en la madrugada del 8 de septiembre de 1986 -mientras el país se encontraba en Estado de Sitio y la Región Metropolitana bajo toque de queda, tras el atentado a Pinochet- grupos armados, compuestos por "no menos de seis ejecutores con apoyo de 4 vehículos" recorrieron diversos barrios de Santiago, secuestrando al técnico electrónico Felipe Rivera Gajardo; al profesor Gastón Vidaurrázaga Manríquez y al periodista José Carrasco Tapia, entre las 4 y las 5 de la mañana de ese día. Similar operativo se realizó la madrugada del día siguiente, en la casa del publicista Abraham Muskatblit Eidelstein.

En el caso de Rivera, los desconocidos irrumpieron en su casa de Cerro Navia a las dos de la mañana, preguntando directamente por "Mao", el nombre político que éste tenía en el Partido Comunista. Una vez detenido, fue llevado hasta la Ruta 70, en Américo Vespucio, donde, frente a la planta Toyota, lo mataron de seis balazos.

Casos emblemáticos

Los dos casos cuya investigación se reactivó ahora son ejemplos del principio y el fin de los sistemas de represión aplicados por el régimen militar, desde las desapariciones hechas por la DINA a las ejecuciones brutales desencadenadas en los años '80.

David Silberman era gerente de Cobrechucú cuando se desencadenó el golpe militar, y una fuerte unidad del Ejército dotada con artillería ocupó Calama y Chuquibambilla, pese a la nula resistencia. El joven ingeniero fue detenido el 13 de septiembre por efectivos del Ejército, y 15 días después fue condenado a 13 años de prisión por supuestos delitos en contra de la Seguridad Interior del Estado, en otro de los rápidos procesos aplicados por los tribunales de excepción establecidos por los militares.

Después fue trasladado a la ex Penitenciaría de Santiago, desde donde fue sacado el 4 de octubre de 1974 por miembros de la DINA, según consta en el Informe Rettig; después fue visto en los centros de detención de José Domingo Cañas y Cuatro Alamos, y su rastro se perdió a fines de ese mismo mes de octubre.

José Carrasco, editor internacional de Análisis, siempre estuvo en la mira de los organismos de seguridad, lo que no lo forzó a abandonar sus actividades como militante del MIR y dirigente del Colegio de Periodistas. La madrugada del 8 de septiembre de 1986, horas después del atentado contra Pinochet, tres civiles armados lo detuvieron en su propia casa, y lo acribillaron a balazos. Su cuerpo fue encontrado a un costado del cementerio Parque del Recuerdo.

Según el auto de procesamiento, "en la ejecución de esta víctima fue empleada, entre otras, una subametralladora H&K, modelo MP5, Parabellum, calibre 9 mm."

El modus operandi se repitió dos horas más tarde en la casa de Gastón Vidaurrázaga, en San Bernardo. Un detalle, sin embargo, permitió identificar a los sujetos: poco antes de llegar, una patrulla de Carabineros interceptó a dos de los vehículos de la comitiva. Sus ocupantes se identificaron "ante éstos como agentes de la Central Nacional de Informaciones" y siguieron viaja.

Ex agentes ya están detenidos

Detenidos se encuentran los ocho ex miembros de la CNI sometidos a proceso por la ministra en visita Dobra Lusic. El abogado Héctor Salazar -representante de la madre de Gastón Vidaurrázaga, una de las cuatro víctimas- dijo esta mañana que los ex agentes se encuentran detenidos en dependencias de las instituciones a las que pertenecen. Sobre el paradero específico de Alvaro Corbalán, Salazar dijo desconocer detalles.

"Todavía faltan diligencias, y aún tiene que ponerse a disposición de la justicia a otro integrante de la CNI, conocido como "Catán", que debe ser detenido en las próximas horas", sostuvo.

El abogado mostró su esperanza de que las diligencias se realicen rápidamente, aunque reconoció que "a estas alturas, después de 14 años, sólo nos queda esperar la resolución de la justicia".

Agregó que "la línea jerárquica de Corbalán en ese momento era el director de la CNI, como está establecido en el proceso del caso Albania". También dijo que aún no se ha podido establecer un nexo entre el crimen y la misteriosa citación emitida por TVN a pocos minutos del atentado a Pinochet, en 1986.

Salazar se reunió esta mañana con la ministra Dobra Lusic en la Corte de Apelaciones de San Miguel, para conocer las diligencias del caso. Tras el encuentro y junto a su abogado, llegó al lugar otro de los posibles involucrados, de apellido Asenjo. Ninguno quiso referirse al caso.

La magistrada realiza diligencias pendientes y es posible que esta tarde aparezcan nuevos nombres para ser puestos a disposición de la justicia.